



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE
EL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL
FACATATIVA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. 9672 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1974

CONFIERE A

GERMAN ANDRES VASQUEZ ZIPAQUIRA

T. I. No. 840221 - 02388 DE FACATATIVA

EL TITULO DE
Bachiller Técnico Industrial
MODALIDAD EN ELECTRICIDAD

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIA

REGISTRO INTERNO

ACTA No. 018

FOLIO No. 01

No requiere de registro ante la Secretaría de Educación
según Decreto No. 021 del 6 de Mayo de 1904

Acta de Grado

Inscripción S. E. Folios 78 y 79 Ordinal 30
DANE: 12526900357



INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FACATATIVA

Carrera 5a. No. 9-45 - Teléfonos: 842 26 09 - 842 29 21

En la ciudad de FACATATIVA a los TREINTA (30) día(s) del mes de NOVIEMBRE de 20 01 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario(a) en la Rectoría del INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL .-.-. Institución aprobada hasta GRADO ONCE en el Nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad INDUSTRIAL según Resolución No. 9672 del 26 de Noviembre de 1.974

Comprobada la situación legal y academica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedio a otorgar el TITULO DE BACHILLER TECNICO

En la Modalidad: ELECTRICIDAD.-

al graduando, cuyos nombres, apellidos y Número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE GERMAN ANDRÉS VÁSQUEZ ZIPAQUIRA

C. C. o T. I. No. 840221-02388 de Facatativá.-

Es fiel copia tomada del Acta original general No 019 de fecha Noviembre 30 de 2001 que consta de 146 alumnos graduados, comienza con el

nombre de JULIO WILMAR ACEVEDO MORA

y se cierra con el

nombre de LEONARDO ZABALA MOYA

Firmada y Sellada por: JAIME ROZO MORENO

Rector y

MARTHA M. CAMACHO PLAZAS

Secretaria.

Dada en FACATATIVA a los 30 días del mes de Noviembre de 20 01

En constancia, se firma la presente, por quienes intervinieron en el cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 160 de 1.981

C. C. No. 17.046.961-de Bogotá.

[Firma]
Secretaria

C. C. No. 41.519.900-de Bogotá

[Firma]
Rector